# Asociación de habitantes del barrio Nuevo Armero Primera Etapa 'ASOBANAR'

Proyectos en curso

Pavimentación de la calle de acceso y del parqueadero de la primera etapa del Barrio Nuevo Armero.

## Justificación:

Con el paso del tiempo, la inclemencia del clima y las diferentes obras presentadas en área del parqueadero por problemas de acueducto y alcantarillado de un sector del barrio, la capa asfáltica ha cumplido su ciclo después de 30 años de uso desmejorado en un 100%

# Registro fotográfico:

Las siguientes imágenes fueron tomadas en el mes de noviembre 2019





#### Gestión

Los miembros de la junta se han dirigido en varias oportunidades a las dependencias encargadas del asunto; pero con varias evasivas, los gobernantes de turno de Ibagué no lo han tenido en cuenta en su plan de desarrollo; una de las causales de no tener eco en la administración municipal, es la problemática de alcantarillado que afecta un sector del barrio y por ende todo el sistema de alcantarillado debe ser revisado y evaluado para dar visto bueno a la tan anhelada pavimentación. En el año 2020 se continuará con la gestión ante el Ibal para lograr la solución al problema de alcantarillado, esperamos que la solución definitiva se de por parte de los entes involucrados y se

pueda obtener el visto bueno para la pavimentación de parqueadero del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa

<u>Dar solución a la problemática inundación a causa de aguas lluvias – alcantarillado del Barrio</u> Nuevo Armero Etapa 1

#### Justificación

Desde hace más de dos décadas se han estado inundando las casas 8-9-10-11-12 de la manzana 1 y con afectación directa las casas 3-4-5 de la manzana 2 de la primera etapa del Barrio Nuevo Armero, la situación ha sido verdaderamente catastrófica, ya que las inundaciones provienen del sistema de alcantarillado de aguas residuales; en consecuencia, en cada época de invierno o lluvia fuerte se presenta tal situación.

# Registro fotográfico problemática









#### Gestión

Los propietarios de los inmuebles afectados por las constantes inundaciones a raíz del problema de alcantarillado y ASOBANAR, con la asesoría de la Defensoría del Pueblo Regional Tolima interpusieron una acción popular en contra del Municipio de Ibagué y al Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL E.S.P.

La acción popular fue asignada al Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito de Ibagué – Tolima bajo Número de Radicación 73001-33-33-012-2018-00341-00; a la fecha se han llevado dos audiencias, determinadas así:

**Primera**: 10 de abril del 2019 se llevó a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento conforme lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, dentro del medio de control de ACCION POPULAR. En dicha audiencia se dio lectura a las pretensiones de la demanda, entre ellas las más importante: **cito textualmente** 

"Se ordene a las Accionadas Alcaldía de Ibagué y la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado E.S.P. IBAL, llevar a cabo las obras civiles e hidráulicas, acciones administrativas y obra pública de conducción y des taponamiento de aguas lluvias residuales, tendientes y que sean necesarias para REPARAR la afectación de los derechos colectivos que implica reiteradas inundaciones a las residencias de que sufre los habitantes del barrio Nuevo Armero en la ciudad de Ibagué 1 Etapa, con ánimo de superar los niveles de inundación que se presenta en época de lluvias"

Segunda: 31 de mayo del 2019 se llevó a cabo la audiencia de aprueba de pacto de cumplimiento; en ella se ordenaron varias acciones a las personas jurídicas accionadas; entre ellas cito las más importantes.

"Ordenar la protección de los derechos fundamentales del ser humano, especialmente la dignidad humana, y llevar a cabo de manera urgente las obras civiles e hidráulicas, acciones administrativas y obra pública de conducción y destaponamiento de aguas lluvias y residuales, tendientes y que sean necesarias para reparar la afectación de derechos colectivos que implica las reiteradas inundaciones a las residencia de que sufren los habitantes del barrio nuevo armero en la ciudad de Ibagué 1º etapa, con el ánimo de superar los niveles de inundación que se presenta en época de lluvias."

#### **Proyectos Varios**

Dando cumplimiento a los estatutos de la Asociación de Habitantes del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa 'ASOBANAR' y fieles a la recomendación de la Pastoral Social de Ibagué donde nos indican mantener la unión fraterna y cordial como damnificados y sobrevivientes de una de las más grandes tragedias naturales de la historia reciente presentada en nuestro país; se realizan actividades sociales, deportivas, comunitarias y religiosas dirigidas a socios y la comunidad en general.

\*Celebración de eucaristías en fechas especiales tales como: Dia de la Madre, en honor a la Santísima Virgen María, Aniversario fundación del Barrio Nuevo Armero y conmemoración de la tragedia de Armero (13 de noviembre); entre otras.

\*Celebración de fechas especiales como día de la familia y en la época decembrina dirigida a los miembros de la asociación y de la comunidad en general















## Ingresos

La Asociación de Habitantes del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa 'ASOBANAR', percibió ingresos por valor de**\$ 21.276.845.00** durante el año 2019 bajo los siguientes ítem así;

La anterior información fue tomada directamente del Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al cierre contable del año 2019 debidamente firmado por el contador de Asobanar y el Representante Legal de la misma.

Como conclusión general, el concepto de arriendo de locales para el 2019 corresponde al **99.99%** del ingreso total.

## Relación inmueble

01-09-0848-0099-000 350-64769 Carrera 4B No. 79-08 Manzana 4 Casa 1 Etapa 1 Nuevo Armero

01-09-0848-0088-000 350-64731 Carrera 4B No. 79-09 Manzana 1 Casa 1 Etapa 1 Nuevo Armero

#### Contratos realizados

#### Contrato de servicio de recepción

Fecha de contrato

03 de octubre del 2018

Contratante

Asociación de Habitantes del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa

Contratista

Empresa de Servicio Elite Nit. 65726277-6

Representante Legal

Blanca Lilia Garzón Pasto

Objetivo

Prestación de servicios de recepción

Ejecución contrato

Un (01) año.

Valor contrato

\$6.000.000.00

Forma de pago

Mensual vencido 12 cuotas de \$500.000.00

\*El anterior contrato se dio por terminado el 30 de abril del 2019 por mutuo acuerdo entre las partes; por ende, su periodo de ejecución fue solo de siete (07) meses.

# Contrato de arriendo espacio físico

Fecha de contrato

01 de mayo del 2019

Arrendador

Asociación de Habitantes del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa

Arrendatario

Raquel Campos Lázaro cédula de Ciudadanía 65.780.152

Objeto del contrato

Arrendamiento de espacio físico que hace parte del bien inmueble

Identificado con ficha catastral 01-09-0848-0088-000

Tiempo contrato

Un (01) año. \$2.402. 400.00

Valor contrato Forma de pago

Mensual anticipado 12 cuotas de \$200. 200.00

## Contrato de arriendo bien inmueble

Fecha de contrato

01 de mayo del 2019

Arrendador

Asociación de Habitantes del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa

Arrendatario

Raquel Campos Lázaro cédula de Ciudadanía 65.780.152

Objeto del contrato

Arrendamiento de bien inmueble, local comercial

Identificado con ficha catastral 01-09-0848-0088-000

Tiempo contrato

Un (01) año.

Valor contrato

\$12.355. 200.00

Forma de pago

Mensual anticipado 12 cuotas de \$1.029.600.00

# Contrato de arriendo bien inmueble

Fecha de contrato

01 de junio del 2019

Arrendador

Asociación de Habitantes del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa

Arrendatario

José Gabriel Gil Hernández cédula de Ciudadanía 93.385.361

Objeto del contrato

Arrendamiento de bien inmueble, local comercial

Identificado con ficha catastral 01-09-0848-0099-000

Tiempo contrato

Un (01) año.

Valor contrato

\$6.864.000.00

Forma de pago

Mensual anticipado 12 cuotas de \$572.000.00

## Subsidios y aportes recibidos

Para la Asociación de Habitantes del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa, no ha recibido ningún tipo de donaciones o subsidios de personas jurídicas y/o naturales, publicas ni privadas.

## Metas logradas

- -Conservar la unión de los damnificados a través de las diferentes actividades sociales, religiosas y culturales permitiendo una gran permeabilidad en cada uno de nuestros descendientes.
- -Permitir que las nuevas generaciones conozcan la verdadera historia de los hechos allí ocurridos, con el fin de que se tomen las medidas de prevención, educación y estudios para que la historia no se repita.
- -Contar con servicio de vigilancia privada beneficiando a toda la comunidad e inclusive a la zona primaria de influencia, ya que nos encontramos en un sector azotado por la delincuencia común.
- -Se tiene a disposición de la comunidad una biblioteca pública Inés Rojas Luna, en colaboración con la Alcaldía de Ibagué, donde se benefician toda la población de algunos barrios de la comuna 8 (Comuna Rey Martin,

Quinta Avenida, Villa del Sol, Tolima Grande, Nueva Colombia, Nuevo Armero Etapa 2, Aguamarina, El Bunde, 2 de Junio, Villa Vicentina, Topacio y Sector Plaza Jardín, entre otros)











Este informe se realiza de acuerdo con todos los parámetros exigidos donde se expresa lo que se ha realizado y está en curso las actividades de la Asociación de Habitantes del Barrio Nuevo Armero Primera Etapa, "ASOBANAR"

Atentamente,

Presidenta ASOBANAR

CLAUDIA PATRICIA MURILLO OSORIO

Secretaria ASOBANAR